

ARTÍCULOS

EL TABACO DE SANTO DOMINGO Y SU EXPORTACIÓN A CÁDIZ Y SEVILLA (SIGLOS XVI-XVIII)¹

Dr. Antonio Gutiérrez Escudero
Escuela de Estudios Hispanoamericanos (CSIC)

Resumen: Durante un corto pero intenso espacio de tiempo la isla Española o de Santo Domingo fue el único centro de irradiación del descubrimiento, conquista y colonización de América, y jugó un destacadísimo papel histórico dentro de los dominios ultramarinos hispanos. Diversos factores contribuyeron, ya en el siglo XVII, a que la colonia pasase desde una situación inicial de privilegio a otra de declive. Con la entronización de los Borbones en España se producirá un cambio radical en el sistema político imperante, con repercusiones decisivas en materia económica. Si bien podemos afirmar que la principal riqueza de Santo Domingo en el siglo XVIII fue su ganadería, el cultivo de tabaco representó los nuevos deseos de cambio de las tradicionales estructuras productivas.

Palabras clave: Santo Domingo colonial, tabaco siglo XVIII, economía, Hispanoamérica.

Abstract: For a short but intense period of time, Hispaniola Island or Santo Domingo was the only centre of irradiation of the discovery, conquest and colonization of America and played a very important historical role within the Spanish overseas dominion. As early as the seventeenth century, some factors helped the colony to go from an initial situation of privilege to another one of collapse. With the enthronement of Bourbons in Spain, a radical change will be produced in the ruling political system, with decisive consequences in economic matter. Even though we can affirm that the main wealth of Santo Domingo Island was livestock in the eighteenth century, the cultivation of tobacco represented the new desires of change of the traditional productive structures.

Keywords: Colonial Santo Domingo, eighteenth-century tobacco, economy, Spanish America.

* * *

De todos es conocido que, por parte hispana y en un primer momento, hubo escasa o nula preocupación por el desarrollo agrícola de las tierras americanas recién descubiertas en la confianza que desde la Península se remitirían los suministros precisos para la necesaria subsistencia. Muy pronto fue evidente la exigencia de disponer de unos cultivos básicos que garantizaran

¹ Este trabajo es una síntesis de mi discurso de ingreso como Académico Correspondiente de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias, Artes y Letras, que tuvo lugar en Cádiz, el 26 de marzo de 2008.

la supervivencia, así como la necesidad de habituarse al consumo de determinados productos agrarios autóctonos. De este modo aparecieron en la dieta colonial frutos como la yuca, el maíz, el cacao, etc.

En el caso de la Española, sólo después de comprobar que el agotamiento de los veneros de oro era una realidad y que el abastecimiento metropolitano escaseaba --aparte de que los artículos importados alcanzaban precios desorbitados-- fue cuando sus pobladores comenzaron la búsqueda de aprovisionamientos sustitutivos, bien fuera mediante la explotación de determinados productos tradicionales indígenas o bien intentando la aclimatación de los frutos europeos.² Porque los hábitos alimenticios y las prácticas religiosas de los españoles determinaron la predilección de los tipos de plantas elegidas para las primeras iniciativas agrícolas (trigo, vid y olivo, principalmente).³

Desde principios del siglo XVI, pues, la Casa de la Contratación tenía órdenes específicas de remitir a ultramar plantas, árboles frutales y semillas, además de fomentar que familias labradoras emigraran a Hispanoamérica. Para ello no se dudó en prometer a los campesinos peninsulares pasaje gratuito, manutención con cargo de la Corona desde Sevilla a su destino americano, exención de alcabalas por espacio de veinte años, tierras, animales, simientes, aperos de labranza, así como toda una gama de ventajas inusuales hasta entonces. Así sucede en 1520 con las veintitrés familias andaluzas que pasan a la Española.⁴

Porque desde un principio hubo en los cabildos indianos una especial preocupación por evitar la despoblación de los territorios bajo su jurisdicción y la certeza de que la prosperidad agrícola coadyuvaría en el éxito de estos planes. Se trataba de evitar que los propios emigrantes peninsulares abandonasen la isla hacia otros lugares americanos con mayores perspectivas de enriquecimiento rápido, al fin y al cabo el motivo principal que les había impulsado a emprender la aventura transatlántica. Con razón, en 1520, "no se hablaba sobre otra cosa que no fuera la despoblación y el abandono en que habían caído los pueblos de la misma [isla Española] debido a la falta de oro y de indios".⁵ De este modo, y ya en 1537, la corporación municipal de Santo Domingo solicitaba se remitiesen "500 labradores andaluces, la mayoría casados", a quienes además se les habría de haber comprometido a que permanecieran al menos tres años en la Española.⁶

El tabaco en el siglo XVI: primeros informes

² Véase Río Moreno, Justo del: *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo*, Sevilla, 1991.

³ Hubo también propuestas de que se procurara "sembrar arroz en la dicha isla y...he mandado a los oficiales de Sevilla que lo envíen para que allá se críe". Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, 419. Real Cédula, 10 de diciembre de 1512.

⁴ AGI, Contratación 4.675, libro 1, folios 133 y sgs., y AGI, Indiferente 420, libro VIII, folios 232-233

⁵ Moya Pons, Frank: *Después de Colón. Trabajo, sociedad y política en la economía del oro*, Madrid, 1987, pp.171.

⁶ AGI, Santo Domingo 73. Cabildo al rey, Santo Domingo a 31 de mayo de 1537.

Además del azúcar, cuyo estudio merecería un discurso aparte, se remitió a la Península una variada gama de géneros, tal era el interés de la autoridades y oligarquía local por mantener vivo el comercio entre los puertos de la Española y los de Sevilla y Cádiz. Así importantes cantidades de cañafístula fueron enviadas a Sevilla para su utilización con fines terapéuticos, al igual que el jengibre, que acabó cultivándose con exuberancia en numerosas haciendas (en 1587 se remitieron 22.000 quintales a la metrópoli).⁷

Respecto del tabaco debemos decir que no ocupa un lugar destacado entre las exportaciones de productos dominicanos a Sevilla durante el siglo XVI, y ello pese a que el término “tabaco” aparece usado como tal en fecha tan temprana como 1529 en la isla Española y desde ella nos llegaban las primeras noticias sobre la planta, el uso que de ella hacían los europeos y sus efectos de dependencia entre quienes la consumían. En efecto, fue el andaluz (y sevillano) padre Las Casas quien escribía lo siguiente:

“españoles conocí yo en esta isla Española que lo acostumbran tomar [el tabaco], que siendo reprendidos por ello diciéndoles que aquello era vicio, respondían *que no era de su mano dejarlo*; no sé qué sabor o provecho hallaban en ello”.⁸

Creo que es importante destacar el uso ceremonial o medicinal que en sus principios tuvo el tabaco y así consta en diversos tratados médicos impresos a partir de 1579. Entre otras cuestiones los efectos narcóticos del alcaloide que contiene las hojas de la planta –la nicotina– favorecieron su empleo como eficaz calmante y contra el sufrimiento provocado por determinadas dolencias (dolor de cabeza, males de pecho, dolor de estómago, dolor de ijada, dolores ventosos, mal de madre, lombrices, hinchazones, dolor de muelas, sabañones y heridas venenosas, etc.⁹ O cómo en opinión del padre Acosta, del tabaco se “han hecho notables experiencias contra veneno”.¹⁰ En Europa llegó a recetarse para más de cincuenta síndromes patológicos.

Pero para nuestros fines quizás sea Gonzalo Fernández de Oviedo el mejor de los cronistas en describir el uso del tabaco por los tres tipos de poblaciones presentes en el Nuevo Mundo tras el hecho del descubrimiento colombino. Respecto de sus primeros usuarios, los indígenas americanos, nos cuenta que

“quemaban las hojas de aquella hierba arrebuadas o envueltas...y tomaban el aliento y humo para sí una y dos y tres y más veces, cuanto lo podían porfiar, hasta que quedaban sin sentido grande espacio, tendidos en tierra, beodos o adormidos de un grave y muy pesado sueño...Esta hierba tenían los indios por cosa muy preciada, y la criaban en sus huertos y labranzas para el efecto que es dicho; dándose a entender que este tomar de

⁷ AGI, Santo Domingo 70. Véase Río Moreno, Justo del y Lorenzo E. López: “El jengibre: historia de un monocultivo caribeño del siglo XVI”, Revista Complutense de Historia de América, núm. 18, Madrid, 1992, pp. 63-87.

⁸ Las Casas, fray Bartolomé de: *Historia de las Indias*, libro I, capítulo 46.

⁹ Véase Monardes, Nicolás: *Herbolaria de Indias*, México, Ed. Turner, 1990, pp.123-146 (Nueva edición de la obra original de N. Monardes, *Primera, segunda y tercera partes de la Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales*, Sevilla, 1574).

¹⁰ Acosta, José de: *Historia natural y moral de las Indias*, libro cuarto, cap. XXIX.

aquella hierba o sahumero no tan solamente les era cosa sana, [sino] pero muy santa cosa”.

De los europeos asegura el cronista que “sé que algunos cristianos ya lo usan [el tabaco], en especial algunos que están tocados del mal de las búas, porque dicen los tales que en aquel tiempo que están así transportados no sienten los dolores de su enfermedad”.

Bien es cierto que Oviedo se apresura a mostrar sus dudas respecto de la efectividad terapéutica de la solanácea, que en su opinión no iría mucho más allá de sus exclusiva aplicación como anestésico, pues nos dice que:

“no parece que es esto otra cosa sino estar muerto en vida el que tal hace, lo cual tengo por peor que el dolor de que se excusa, pues no sanan por eso”

Por último, sobre los esclavos africanos nos informa de su empleo como medicamento contra la fatiga provocada por las duras labores a que eran forzados

“al presente, muchos negros de los que están en esta ciudad [Santo Domingo], y en la isla toda, han tomado la misma costumbre y crían en las haciendas y heredamientos de sus amos esta hierba para lo que es dicho, y toman las mismas ahumadas o tabacos porque dicen que cuando dejan de trabajar y toman el tabaco, se les quita el cansancio”.¹¹

Mucho más explícito en este sentido es el médico y botánico sevillano Nicolás Monardes (1493-1588), quien afirma que

“los negros que han ido de estas partes a las Indias han tomado el mismo modo y uso del tabaco que los indios, porque cuando se ven cansados lo toman por las narices y boca y les acontece lo que a los indios, estando tres y cuatro horas amortecido, y quedan livianos y descansados para más trabajar”

De sus observaciones Monardes deduce algunos aspectos interesantes, tal como que

“usar estos bárbaros de semejantes cosas para quitar el cansancio no sólo se usa en nuestras Indias Occidentales pero se usa y es cosa muy común en las Indias Orientales. Y así en la India de Portugal para este efecto se vende el opio en las tiendas como acá una conserva, del cual usan los indios para descansar del trabajo que toman y para alegrarse y no sentir pena de cualquier cosas trabajosa de cuerpo o espíritu que les pueda venir”.¹²

Por esto motivos deducimos que el cultivo de tabaco en la Española durante el siglo XVI y principios del XVII tendría cuatro objetivos fundamentales:

1º) un importante consumo interno, en especial por los esclavos.

¹¹ Fernández de Oviedo, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*, libro V, cap. II.

¹² Monardes, *Herbolaria*, p. 137.

2º) el comercio con otros lugares hispanoamericanos, pues a principios del siglo XVII partidas de tabaco dominicano solían enviarse a Cartagena de Indias con destino a las minas de Zamora para consumo de los esclavos negros.¹³

3º) las exportaciones a la Península de carácter testimonial y en cuanto producto medicinal para su análisis por los expertos

4º) como principal artículo de intercambio en el intenso contrabando con las naves extranjeras que llegaban cargadas de géneros europeos hasta las costas de la isla. Digamos a este respecto que la primera colonia de hugonotes franceses en Norteamérica (entre las actuales Carolina del Sur y Florida) tuvo como hecho destacado la introducción del tabaco en Francia y en la misma Inglaterra gracias a una visita que John Hawkins realizó a este asentamiento. Y por otra parte, recordemos que la primera fundación estable inglesa en América, Jamestown, se sitúa en Virginia, cuyo tabaco será un duro competidor para el producido en territorio hispanoamericano.

El tabaco en el siglo XVII

Es evidente que, ya en el siglo XVII, no faltaban en la isla estancias tabaqueras tal como deja patente un censo realizado entre 1605 y 1606, donde sólo en la jurisdicción de Santiago de los Caballeros –la segunda ciudad insular en importancia- se contabilizan 95 estancias dedicadas a la producción de casabe, maíz y tabaco.¹⁴

El importante tráfico ilegal que se origina en el ámbito caribeño durante esta época, con el evidente perjuicio para los intereses de la Corona y del de los propios comerciantes peninsulares, motivó la emisión de la real cédula de 1606 que prohibía la siembra de tabaco en las islas de Barlovento y Tierra Firme por tiempo de diez años.¹⁵

Sin embargo, la fuerte demanda del producto desde los mercados europeos provocó ocho años más tarde la oportuna la revocación de la orden; a partir de ahora, tanto para que los colonos americanos “no pierdan el aprovechamiento que en él tienen”, como para que la “Real Hacienda goce el beneficio que resulta de su comercio”, el rey de España autorizaba los sembrados con la única condición de “que todo el tabaco que no se consumiere y hubiere de sacarse de cada isla o provincia donde se cogiere, venga registrado directamente a la ciudad de Sevilla. Y los que contrataren en él para otras partes incurran en pena de vida y perdimiento de sus bienes, [así] como los que rescaten con enemigos, en que desde luego los damos por condenados”.¹⁶

Creemos que la Real Cédula de 1614 es bastante esclarecedora con respecto a determinadas cuestiones esenciales para el estudio de la economía hispanoamericana. En primer lugar, y de forma implícita, viene a reconocer que

¹³ Gil-Bermejo, Juana: *La Española: anotaciones históricas (1600-1650)*, Sevilla, 1983, p. 71.

¹⁴ Rodríguez Demorizi, Emilio: *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1945, vol. II, p. 434.

¹⁵ AGI, Santo Domingo 165. Real Cédula de 26 de agosto de 1606.

¹⁶ AGI, Santo Domingo 869. Real Cédula de 20 de octubre de 1614.

pese a las prohibiciones los plantíos de tabaco no habían desaparecido del todo, en parte por la necesidad de su consumo por los distintos grupos de población de las colonias ultramarinas –como ya hemos expuesto con anterioridad-, y en parte por el comercio de contrabando con las naves foráneas, de ahí la dureza de las penas decretadas para quienes fueran declarados culpables de dicho tráfico ilícito. Pero más importante si cabe, en cuanto que supone un cambio de actitud de gran trascendencia económica, es el reconocimiento de la Corona de los ingresos que podrían reportarle todas las actividades relacionadas con el negocio tabaquero.

Con acierto se ha afirmado que con “la implantación del estanco [del tabaco] y su arriendo sistemático” se alcanzaron “resultados recaudatorios extraordinarios”, hasta el punto de que el propio rey acabó aceptando que “la renta general del tabaco [es] la más principal de mi real hacienda, y la que prontamente socorre las urgencias de la causa pública”.

Fueron, pues, los problemas financieros de los Austrias en el siglo XVII, y “la imperiosa necesidad de obtener mayores ingresos”, los que forzaron la búsqueda de “nuevas figuras impositivas que, por otro lado, no estuviesen ya comprometidas en el pago de las cuantiosas deudas de la monarquía”. Y si hubo que recurrir al tabaco ello se debió, sin duda, al “convencimiento de sus posibilidades recaudatorias y éstas habrían de nacer de su arraigo y difusión en amplios sectores de la población ya en aquellas fechas”.¹⁷

Lamentablemente el desarrollo de las plantaciones tabaqueras en Santo Domingo encontrará dos importantes competidores: la colonia británica de Virginia al norte y la cercana Cuba, cuyas producciones -de muy distintas características- acabaron por dominar todo el mercado.

Pese a todo, la Corona puso un especial empeño en fomentar las plantaciones de tabaco en la Española, sin duda para hacer frente con todos los medios a su alcance a sus competidores extranjeros y porque ciertas informaciones procedentes de la isla hablaban de “tabaco muy bueno, que si se beneficiara fuera mejor que el de Barinas”. Así se lo hizo saber al gobernador Andrés de Robles, quien procedió a la búsqueda de las tierras más a propósito para estos fines, aunque según manifestaba en 1687, “sólo en la ciudad de Santiago se coge lo limitado para el abasto de esta isla, pero si en los demás lugares se quisiera trabajar, se diera mucha cantidad como la tienen los franceses, que es su principal fruto en la parte que ocupan”.¹⁸

LA NUEVA DINASTÍA Y EL RESURGIR DE LA ECONOMÍA

La entronización de los Borbones en España supondrá un cambio radical en el sistema político imperante, con repercusiones decisivas en los dominios hispanoamericanos.

¹⁷ Véase Rodríguez Gordillo, José M.: *La difusión del tabaco en España. Diez estudios*, Sevilla, 2002

¹⁸ AGI, Santo Domingo 65, ramo 1. Robles al rey, Santo Domingo a siete de marzo de 1687

Aunque la expansión tabaquera en Santo Domingo tuvo caracteres muy paradójicos a lo largo del siglo XVIII, el interés por la extensión de los cultivos es un buen ejemplo de la positiva disposición de la administración borbónica hacia la ruptura de las estrictas barreras económicas dominantes en etapas históricas precedentes. Al mismo tiempo representa uno de los primeros frutos generados por las innovaciones estructurales introducidas por el cambio de dinastía.

Desde fecha muy temprana existió la convicción de que el monopolio del tabaco podría suponer “una importante fuente de recursos para la reconstrucción del poder de la Corona” y una renta a la que ésta no debía renunciar, de modo que una de las primeras medidas reformistas adoptadas fue el establecimiento del estanco en Cuba en 1716.

Si bien podemos afirmar que la principal riqueza de Santo Domingo en el siglo XVIII fue su ganadería,¹⁹ el cultivo de tabaco representó los nuevos deseos de cambio de las tradicionales estructuras productivas. Así, desde fines del primer cuarto de siglo abundan los proyectos que abogan por el fomento del cultivo de la planta y la instalación de molinos de agua, que no encontraron en la Corona un eco especial, en parte porque no habría en la Península una idea muy clara acerca de la excelencia y abundancia de este fruto dominicano, y en parte también porque de Cuba se obtenía una producción suficiente y de mayor calidad, o por lo menos más apreciada hasta entonces.

Fue el gobernador Alfonso de Castro (1731-1741) quien desplegó toda una sistemática y continuada campaña encaminada al alcance de grandes objetivos: fuerte incremento de las superficies dedicadas al cultivo del tabaco, abaratamiento del coste del producto, exportación a Europa y establecimiento del estanco. Con reiterados escritos a la Corona en defensa de su plan, Castro se mostró dispuesto a controlar personalmente la calidad de las hojas de tabaco y a costear de su peculio el importe de las naves precisas para su envío a La Guaira y posterior reexpedición a Cádiz.²⁰

Incluso sin que desde el gobierno central se le autorizara el gobernador remitió para su análisis una partida de tabaco a la Casa de la Contratación en Cádiz, donde en 1740 se dictaba una Instrucción para reorganizar el monopolio en clara demostración del interés que despertaba esta renta que podía proporcionar grandes beneficios al Erario. Castro proponía además una serie de medidas para el desarrollo del potencial económico de Santo Domingo entre las que sugería:

"que V.M. mande reconocer la calidad del tabaco, que con esta remito, y se recoge con abundante rendimiento en esta isla. Y según aseguran diferentes sujetos de La Habana que al presente se hallan en esta capital a dependencias y tienen haciendas de este fruto, es tan buena y de mejor calidad que el de aquella isla, y con la gran excusa de no tener aquí salida este fruto, no se aplican a sembrarlo ni a beneficiar más que el preciso para su propio consumo, del que se les pierde mucho por su excesivo rendimiento".²¹

¹⁹ Gutiérrez Escudero, Antonio: *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*, Sevilla, 1985, pp. 125-170.

²⁰ AGI, Santo Domingo 941. Castro al rey, Santo Domingo a 12 de diciembre de 1733.

²¹ AGI, Santo Domingo 262. Castro al rey, Santo Domingo a 13 de octubre de 1734.

La creación de la factoría de tabacos

El ejemplo dado por Castro permitió que otro gobernador, Manuel de Azlor y Urríes (1759-1771), asumiese sus mismas propuestas treinta años más tarde. Aprovechando la ocupación de La Habana por los ingleses en 1762 y que el tráfico marítimo cubano se encontraba por este motivo paralizado, bajo su responsabilidad y sin disponer de orden al respecto, Azlor adquirió con fondos de la Real Hacienda y envió a la Casa de la Contratación en CÁDIZ "tres cargas de tabaco de punta o de primera suerte, 11 cargas y media de segunda calidad y tres cargas y media de calidad más común", en un claro intento de promocionar la producción tabaquera de Santo Domingo. La acción tuvo un inesperado éxito dada la excelente calidad del "tabaco de tienda" dominicano, equiparable al de La Habana, en opinión de los expertos de la Real Fábrica de Sevilla.²²

Interrumpido momentáneamente, pues, el comercio tabaquero con Cuba a causa de la invasión británica, desde la metrópoli se recurrió a las plantaciones de Santo Domingo dadas las magníficas referencias que se tenían respecto del fruto que en ellas se cosechaba. A estos efectos una orden de 12 de octubre de 1763 creaba una factoría de tabacos en Santo Domingo, que sería la encargada de suministrar en exclusiva parte de los dos millones de libra que anualmente se utilizaban en la Real Fábrica de Sevilla para la elaboración de cigarros, al tiempo que se prohibía la salida de tabaco dominicano hacia otros puertos coloniales al objeto de aumentar la producción.²³

Contribuyó también a esta importante decisión, pensamos, el hecho que desde unos años antes a Sevilla legaba menos tabaco cubano de lo previsto y además de calidad deficiente. Al parecer la causa radicaba en que debido a una rebaja en el precio de compra, en Cuba, muchos cosecheros habían abandonado los cultivos tabaqueros "dedicándose al plantío de cañas de azúcar, en que consiguen mayor interés, y otros han minorado mucho las labores que son precisas a la planta del tabaco para que se críe de buena calidad".²⁴

La materia prima principal debería provenir del Cibao -región "importante a causa de las condiciones climáticas y de terreno favorables para la pequeña agricultura" y para el cultivo de la planta- y especialmente de la jurisdicción de Santiago. Incluso se ordenó al virrey de México que remitiese a la isla personas experimentadas que fomentasen las sementeras e instruyesen a los labradores acerca del método más beneficioso para la producción de tabaco y su manipulación. Unas instrucciones específicas regularon la actividad de la factoría, para la que fueron elegidos dos empleados de la industria hispalense de cuya solvencia se esperaba el perfecto funcionamiento de tan importante empresa.

²² AGI, Indiferente 1.745. Azlor al rey, Santo Domingo a seis de febrero de 1763.

²³ Véase AGI, Santo Domingo 1.055.

²⁴ Navarro García, Luis: *La política americana de Gálvez según su "discurso y reflexiones de un vasallo"*, Málaga, 1998, pp. 63-64 (nota 15) y 148.

La factoría dominicana, no obstante, tuvo una vida llena de vicisitudes cuyos hitos más significativos exponemos a continuación. Así, por ejemplo, la irregularidad caracterizó la llegada de los 25.000 pesos asignados por el Gobierno metropolitano para la puesta en explotación de plantaciones y compra de tabaco a los cosecheros a través del situado procedente de Nueva España.²⁵ El propio gobernador Solano se quejaba en 1773 de que el virrey novohispano no sólo le había enviado menos dinero del estipulado, sino que tampoco se le remitieron los atrasos de años anteriores.

Especialmente problemático fue todo lo concerniente al nombramiento de los sujetos que debían asumir los principales puestos ejecutivos de la propia factoría. Parece que al igual que sucedió en otros territorios hispanoamericanos, fueron elegidos dos empleados de la Real Fábrica de Sevilla, con cuya experiencia se contaba, para poner en funcionamiento en Santo Domingo toda la infraestructura de esta importante empresa. Así al menos se hace constar en el punto octavo de las instrucciones dictadas en 1763,²⁶ donde se especifica que el factor

"por su antigua práctica en las Reales Fábricas se halla instruido de la perfecta construcción de cigarros y conocimiento de la hoja más aparente para asegurar la perfección de ellos y su mejor consumo con agrado de los aficionados".

Respecto de los sueldos asignados al factor (treinta mil reales) y al contador (doce mil reales) siempre se consideraron muy escasos dada la carestía de vida en la isla y en especial por

"la precisión que tiene de tratar y conferenciar con el gobernador, audiencia y otros ministros, para que se presenten [ante ellos] con la modesta decencia que corresponde al ser comisionados del rey".

Creemos que estas limitaciones presupuestarias y el hecho de que el destino ofrecido, Santo Domingo, correspondía a un territorio marginal dentro del imperio colonial hispano y carente, por tanto, del necesario aliciente para hacerlo atractivo, fueron la causa de que los dos empleos de la factoría dominicana quedaran vacantes durante muchos años. Todo ello queda claro en el escrito remitido desde la Fábrica de Sevilla al marqués de Esquilache y que incide en la necesidad

"indispensable [de] habilitarles para que se hagan de alguna ropa de vestir y de lo demás que contribuya a su decencia; ínterin VE no les haga el señalamiento que considere, por vía de gratificación o anticipación, no es posible emprendan la marcha a Cádiz porque me consta la indiferencia de los dos motivada de que Paz ha gozado un limitado sueldo, y Carranza sólo el que le he cedido del mío para su precisa manutención, que *si el destino fuese a Veracruz o algún otro paraje de la América no faltaría quien les habilitase, pero como a Santo Domingo nadie lleva frutos, ni géneros, porque a los naturales se*

²⁵ AGI, Indiferente 1.745. Expediente sobre la renta del tabaco, 1763-1776.

²⁶ AGI, Santo Domingo 1.055.

los suministran los franceses a cómodo precio, ninguno querrá arriesgar su caudal cuando falta la seguridad de recogerle".²⁷

El hecho es que en 1768 en Sevilla todavía se buscaban nuevas personas para el desempeño de los citados cargos en la factoría de Santo Domingo, pues los puestos aún no habían sido ocupados. Al mismo tiempo se solicitaba que los sueldos asignados al factor y al contador de la factoría de Santo Domingo se equiparasen con las retribuciones establecidas para los mismos empleos en La Habana, pues con ello se estimulaba a los individuos en el desempeño de su labor.

Del entusiasmo al desencanto

La historia del tabaco en Santo Domingo, como vemos, está llena de contradicciones, pues a las iniciales perspectivas halagüeñas le siguió muy pronto la mayor de las decepciones. Los comienzos prometedores estarían representados por la euforia del funcionamiento de la factoría en 1770, junto con la contundente opinión de los expertos de las Reales Fábricas de Sevilla acerca de la excelente calidad del tabaco dominicano que desde Cádiz se les había remitido, equiparable en todo a la mejor hoja habanera, e incluso superior pues la procedente "del partido de Licey de primera calidad...excede en bondad a las que de algún tiempo a esta parte se han recibido de La Habana, y todas son a propósito para la labor de cigarros".²⁸

Igual importancia tiene la orden al gobernador Solano encareciéndole la extensión de los cultivos de tabaco, el auge de las plantaciones y el fomento de las sementeras con el fin de que la producción sustituyera al que antes se adquiría en Virginia. La comparación con las condiciones de explotación y en especial con el tabaco de la colonia británica -en este caso, siempre favorable por supuesto al tabaco hispanoamericano- es también proverbial durante toda la centuria. Así, por ejemplo, en el momento en que se estaba procediendo a la constitución de la factoría de Santo Domingo se aboga por que se le concedieran las mayores facilidades con vistas a su rápida consolidación,

"porque no es posible que en los principios de un establecimiento se logren los precios de los tabacos iguales a los que se pagan por los de la Virginia, cuando las cosechas de aquellas colonias están habilitadas y en su mayor perfección y aumento los cultivos. Y en la mejor calidad [de la hoja de Santo Domingo], y también en que se distingue de la de la Virginia antes y después de convertida en cigarros, [pues] que saboreados los aficionados con la dulzura y calidad de la primera hoja, desde luego aborrecerán la segunda".

Es más, incluso se formuló toda una extensa serie de medidas encaminada a incrementar los envíos de tabaco, vía Cádiz, a Sevilla. Entre otras propuestas, y tal como tenían los franceses e ingleses en sus colonias, para el trabajo en las plantaciones tabaqueras se sugirió favorecer la entrada de esclavos negros y se aconsejó que los cosecheros de Santo Domingo quedaran

²⁷ Archivo Histórico de la Fábrica de Tabaco (AHFT), legajo 606. La letra cursiva es nuestra.

²⁸ AGI, Santo Domingo 1.055. Reconocimiento de 2.206 tercios de hojas de Santo Domingo.

exentos de determinados impuestos, cargas o gravámenes por espacio de diez o más años, justo "hasta que tomen todo su incremento las cosechas, cuyo ejemplar empezaron a disfrutar los pobladores de Sierra Morena".²⁹ De igual modo se indicó la conveniencia de desarrollar también la siembra de tabaco en Puerto Rico, con la esperanza de obtener una hoja que si bien "no aventaja a la de Santo Domingo para la construcción de cigarros es igual en calidad y circunstancias".³⁰

De hecho estamos ante otro de los muchos proyectos propios de la época ilustrada (se habla de las inmensas posibilidades de la isla gracias a la abundancia de algodón, añil, grana y clavo; a la excelente madera para la construcción de embarcaciones; a los inicios de la Compañía de comercio de Barcelona; etc.), que en esta ocasión planteaba la posibilidad de que la producción de tabaco de las tres grandes Antillas juntas (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo) fuera enviada a Cádiz y desde ésta a las Reales Fábricas de Sevilla para cubrir toda la demanda de cigarros,

"sin ser necesaria la hoja de Caracas, de la que solo se podrá usar en una necesidad urgente para misturarla con los tabacos de las tres islas, según lo pida la necesidad y el gusto de los que lo han de fumar. Este tabaco es demasíadamente suave y su gusto es un poco amargo, por cuyas dos circunstancias lo apetecen los holandeses, en los que está arraigado el vicio de no separar la pipa de la boca. Y como no les molesta la fortaleza, aman mejor esta clase de tabacos que el de otros parajes, y ordinariamente se proveen de él por la vía de Curaçao y es el que corre con el nombre de Barinas, de que en Cádiz se han hecho varios descaminos dirigidos a estas fábricas [de Sevilla]"³¹

La animación suscitada por todas estas circunstancias favorables queda patente de este modo en una crónica de la época:

"Por esta razón han tenido últimamente en las Fábricas de Sevilla una preferencia decidida los tabacos de Santo Domingo sobre los de La Habana para los cigarros. Nuestros andullos o garrotes de tabaco son los más apreciados de los franceses, para dar fragancia y cuerpo, con una tercera o cuarta parte de ellos a su rapé...Después que S.M. (que Dios guarde) ha puesto allí una Administración...se han animado más los vecinos de Santiago, La Vega y Cotuí a su cultivo, han mejorado la calidad, no están sus pueblos tan miserables"³²

No menor euforia pudo causar la opinión que también ofrecía el fiel de la fábrica hispalense, en cuya declaración se ponían de manifiesto algunas de las principales causas que habían mantenido estancado el desarrollo de la economía dominicana desde fines del siglo XVI (pérdida de importancia con respecto a las otras Grandes Antillas, escaso o nulo intercambio comercial con la Península, etc.). Así afirmaba con meridiana rotundidad que:

²⁹ Véase Palacio Atard, Vicente: *Las "Nuevas Poblaciones" andaluzas de Carlos III*, Córdoba, 1989, p. 54.

³⁰ AGI, Santo Domingo 1.055. Informe de José de Losada de 24 de abril de 1768.

³¹ AGI, Santo Domingo 1.055. Informe de José de Losada de 24 de abril de 1768.

³² Sánchez Valverde, Antonio: *Idea del valor de la isla Española*, Sant Domingo, 1976, pp. 185-186.

"Lo cierto es que esta isla (Santo Domingo) ha dado los primeros tabacos que vinieron a España, y por haber tomado incremento el comercio de La Habana, pasó a decadencia el de ésta, por estar a trasmano y que las flotas ya no hacen arribo, ni refresco en ella, y sí en la de Puerto Rico, Pero continuando el que vengan las remesas, como las dos anteriores, y dándoles a sus tabacos los beneficios que van en las prevenciones podrá desde luego servir para una y otra materia, así en la construcción de cigarros como en el polvo, respecto de venir manojos de hoja madura, anchas, de buen olor y suficiente cuerpo, con la fragancia que tienen los de los mejores partidos de la otra isla (Cuba). Y, en fin, de [solo] una hoja se han hecho 40 cigarros, cosa no vista (nunca)".³³

El desencanto se produjo a partir de septiembre de 1774, cuando los expertos de la Fábrica de Sevilla consideraron que para los fines precisos les bastaba con 12.000 arrobas anuales de tabaco dominicano procedente del partido de Licey, de similar calidad que el habanero. Así se le comunicó al gobernador Solano, además de encomendarle que los esfuerzos productivos se concentraran sólo en aquellos lugares donde pudiera conseguirse la mejor hoja.

Al parecer esta medida provocó el abandono de un estimable número de sementeras, un descenso vertiginoso de las cosechas y la ruina para muchos de los plantadores. Del examen de la documentación podría deducirse que ante la tentadora perspectiva de las exportaciones a Sevilla un grupo considerable de hispanodominicanos había sembrado tabaco por doquier sin tener en cuenta la posibilidad de que en la Fábrica sevillana se exigiera una calidad determinada y un tipo concreto de hoja.

Exportación de tabaco a la Fábrica de Sevilla

Disponemos de unas listas pormenorizadas de los cargamentos de tabaco dominicano a la Casa de la Contratación de Cádiz entre 1771 y 1791. En cada una de las remesas debía especificarse el número de tercios y libras de producto que se remitían, la calidad de la hoja (buena, mediana, endeble), así como su categoría (tienda, rescogido, libra), los partidos, masías o jurisdicciones de procedencia, navío en que se embarcaban y el nombre de los capitanes y maestros a quienes se confiaba la carga.³⁴

Las partidas de tabaco llegaban a la bahía de Cádiz donde eran entregadas a la Casa de la Contratación o al Administrador del Ramo. A su vez, el Superintendente de la Fábrica de Sevilla ya debía tener todo dispuesto, con la debida antelación, para el trasbordo de la carga a las embarcaciones que por vía fluvial la llevarían hasta la capital hispalense.

Se ha calculado que las exportaciones de tabaco de Santo Domingo a Sevilla durante el período de 1780 a 1796 oscilarían alrededor de 5.864 arrobas de media anual, o bien que de 1770 a 1796 la factoría dominicana remitió a Cádiz

³³ AGI, Santo Domingo, 1.055. Informe sobre el tabaco de Santo Domingo de 17 de marzo de 1773.

³⁴ AGI, Santo Domingo 1.055. Cartas y expedientes sobre tabaco de 1763 a 1815.

un total de 124.429 arrobas y 6 libras, es decir, una media de 5.410 arrobas anuales.³⁵

Contribuimos con nuestro trabajo, creemos, a conocer mejor el funcionamiento de una industria como la tabacalera de la época, pues de las fuentes consultadas se obtienen datos muy curiosos sobre el proceso de envío de las cargas de tabaco desde Cádiz a Sevilla (cómo se hacía la entrega, quiénes eran los encargados del transporte hasta la capital hispalense, en qué tipo de embarcación se realizaba el traslado, etc.), la inspección del cargamento realizada por los oficiales de la Real Fábrica, la descripción del estado de las hojas tras tan largo viaje desde Santo Domingo, las incidencias detectadas, la opinión sobre la calidad del género, etc.

³⁵ Sevilla Soler, Rosario: *Santo Domingo Tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, 1981, p. 116 y Lluberes Navarro, Antonio: "Tabaco y catalanes en Santo Domingo durante el siglo XVIII", **EME EME**, Santiago (Rep. Dominicana), vol V, núm. 28, enero-febrero de 1977, pp. 13-26.